

RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE NIVEL 22 E INFERIORES, ÁREA BIBLIOTECA, POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2020 (BOUC DE 2 DE MARZO)

Finalizada la valoración de méritos de los concursantes a las plazas del Área de Biblioteca, niveles 22 e inferiores, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de Administración y Servicios, convocado por Resolución UCM de 25 de febrero de 2020, BOUC de 2 de marzo de 2020), modificado por Resolución de 9 de marzo de 2020 (BOUC de 11 de marzo).

Esta Comisión ha resuelto:

Primero: Publicar la valoración provisional de méritos de los concursantes admitidos a los puestos de trabajo de niveles 22 e inferiores, del Área de Biblioteca, que se publicarán en la siguiente página Web: <https://www.ucm.es//convocatoria-marzo-2020-puestos-area-de-biblioteca>

Segundo: Los concursantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Madrid, a 4 de diciembre de 2020
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Antonio Casas Rosado